



## **COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS**

09 de marzo de 2022

### **CIRCULAR Nº 5**

**REF: LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N°1600161300**

**CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE INGENIERÍA, SUMINISTRO Y MONTAJE DE EQUIPOS PARA LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD DE CRACKING CATALÍTICO DE REFINERÍA LA TEJA – PLANTA EDUARDO ACEVEDO VAZQUEZ**

Estimados señores:

Solicitamos tomar nota de las siguientes modificaciones referentes al Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Pública Internacional de referencia:

- La nueva fecha de apertura de la licitación es **13 de junio de 2022 a las 11:00 horas** y no se concederán prórrogas a esta fecha.
- En el punto II.6.1 donde dice:

“ANCAP va a suministrar un cronograma detallado de obra 90 días previo a la apertura de ofertas de esta licitación. El oferente deberá seguir y cumplir estrictamente con dicho cronograma o podrá presentar uno que mejore los tiempos, el cual deberá ser aprobado por ANCAP.”

Se sustituirá por:

“ANCAP va a suministrar un cronograma de referencia 90 días calendario previo a la apertura de ofertas de esta licitación. Este cronograma fue realizado sin tomar en cuenta días de lluvia, ni detenciones por conflictos de cualquier tipo.

El oferente deberá presentar un cronograma de trabajos realizado en iguales condiciones respecto a días de lluvia y conflictos.

El plazo resultante de dicho cronograma será el que se considerará a los efectos de computar los plazos de ejecución de la obra.”



## **COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS**

- El punto III.3 quedará redactado de la siguiente forma:

### III.3 – COMPARACIÓN DE OFERTAS

A los efectos de la comparación de ofertas, se tendrá en cuenta el precio global cotizado (y el monto imponible declarado, de corresponder) para la obra de actualización tecnológica, más el monto resultante de aplicar el coeficiente “C” para empresas del Grupo 8, o los coeficientes “C1” y “C2” para empresas del Grupo 9, a los respectivos precios y montos fictos declarados en la tabla de relación de precios del punto III.2 y se considerará un incremento de USD 250.000 por cada día calendario en más del plazo establecido por el oferente respecto al cronograma de referencia suministrado por ANCAP y una disminución de USD 250.000 por cada día calendario en menos del plazo establecido por el oferente respecto al cronograma de referencia suministrado por ANCAP.

Además, se aplicará el margen de preferencia de acuerdo con lo establecido en los art. 41 y 44 de la ley 18.362 y decretos del Poder Ejecutivo N° 371/2010 y 13/2009, disposiciones concordantes y/o complementarias.

- El punto III.11.2 quedará redactado de la siguiente forma:

### III.11.2 - Cómputo de plazo

A efectos de computar días de plazo en más por razones imprevistas (días de lluvias, etc.) el contratista deberá solicitarlo diariamente a la Dirección de Obra, mediante correo electrónico numerado, en caso contrario se entenderá que la empresa ha trabajado en esa fecha.

No se considerarán para días de plazo en más los que resulten de conflictos sindicales propios de la empresa contratista.



## **COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS**

- El punto III.22 quedará redactado de la siguiente forma:  
  
III.22 - DIAS DE LLUVIA  
  
Se reconocerá solamente el tiempo perdido por lluvias que efectivamente interrumpen las tareas programadas a lo largo de cada turno de trabajo. El Contratista debe notificar al Director de obra de ANCAP por escrito dentro de las veinticuatro (24) horas hábiles luego de ocurrido el “Día de Lluvia”.
- En el punto VII.1.1 ALCANCE se debe eliminar el siguiente punto: “Suministro y cambio de soportes elásticos en líneas de flue gas a 252-B: 250-FV-0403-ID26"-AAXA y 250-FV-0301-ID30"-AAXA”. El siguiente punto quedará redactado de esta manera: “Suministro y cambio de amortiguadores en ciclones externos 253-G1/G2”, eliminándose los amortiguadores correspondientes a ambas líneas de flue gas.
- Los trabajos de preparo deben estar finalizados antes del inicio de la parada, previsto en principio para el 4 de setiembre de 2023.
- Se agregan a la carpeta compartida lo siguiente:
  - Lista de tareas de preparo
  - Planificación detallada de trabajos de paro
  - Estudio de constructibilidad y sus anexos (en el Anexo 1 se agregan únicamente los documentos nuevos que no existían en la carpeta inicialmente compartida)
  - R2R esquema de la instalación (actualizado)
  - Documentos de la provisión de Axens (en su estado actual, se notificará de nuevas revisiones o nuevos documentos)

Esperando se sirvan tomar nota de lo que antecede, saluda a Uds. Muy atentamente.

rg,

  
Lic. Carolina Cano / Supervisora  
Procesamiento y Ejecución de Compras  
Gerencia de Abastecimiento  
ANCAP